



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
Limitada

UNEP/OzL.Pro/ExCom/41/49/Corr.1
9 de diciembre de 2003



ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Cuadragésima Primera Reunión
Montreal, 17 al 19 de diciembre de 2003

Corrigendum

PROPUESTA DE PROYECTO: NAMIBIA

Reemplácense los párrafos 23 y 24 **por** los textos siguientes:

23. Habiéndose observado los niveles de consumo de CFC relativamente bajos y el monto de la financiación solicitada, no se propone un proyecto de acuerdo. La recomendación que sigue cojntiene las condiciones pertinentes para la eliminación completa de los CFC.

RECOMENDACIÓN

24. De conformidad con la Decisión 38/64 (la financiación de los planes de eliminación definitiva de CFC para los países de bajo consumo podría considerarse caso por caso), se presentó para consideración individual el Plan definitivo de gestión de la eliminación para los CFC de Namibia. Habida cuenta que las cuestiones políticas y relativas a los costos han sido acordadas entre el Gobierno de Alemania y la Secretaría, el Comité Ejecutivo puede considerar oportuno recomendar la aprobación de del proyecto del Plan definitivo de gestión de la eliminación para los CFC en Namibia, sobreentendiendo que:

- a) El nivel total de financiación del Plan es de \$EUA 252 500, más \$EUA 32 825 por concepto de costo de apoyo. Esta suma corresponderá a la financiación tital que el Fondo Multilateral pondrá a disposición del Gobierno de Namibia para la eliminación definitiva de los CFC en Namibia;

- b) El Gobierno de Namibia se compromete a reducir en fases y a la eliminación definitiva del consumo de las sustancias del Anexo A, Grupo I en Namibia, conforme con el calendario de eliminación gradual coherente con las medidas de control del Protocolo de Montreal para los CFC, a saber:

Año	2004	2005	2006	2007	2008
Objetivo de eliminación annual de CFC (toneladas PAO)	4.0	3.0	3.0	2.0	0

- c) Se pedirá la financiación total en ocasión de la última reunión del Comité Ejecutivo, respectivamente en 2003 y 2005 y aplicando el esquema que sigue:

Año	2003	2005
Costo del proyecto (\$EUA)	160 000	92 500
Costo de apoyo del organismo de ejecución (\$EUA)	20 800	12 025
Costo total (US \$)	180 800	104 525

- d) El Gobierno de Namibia acepta que no se solicitarán recursos adicionales ni al Fondo Multilateral, ni a los organismos bilaterales para actividades que guarden relación con la eliminación gradual de las sustancias del Anexo A, Grupo I. El Comité Ejecutivo acepta suministrar a Namibia los fondos decididos, permitiéndole un uso flexible, de manera coherente con los procedimientos operativos que han sido acordados entre Namibia y el Gobierno de Alemania en el Plan definitivo de gestión de la eliminación para los CFC.
- e) El Gobierno de Namibia acuerda efectuar una supervisión precisa de la eliminación gradual y presentar informes regulares, al 30 de septiembre de cada año, tal como lo exigen las obligaciones contraídas en virtud del Artículo 7 del Protocolo de Montreal.
- f) El organismo bilateral será responsable de notificar anualmente sobre las actividades de ejecución financiadas en virtud del Plan y de suministrar una verificación anual al Comité Ejecutivo que demuestre el cumplimiento en el Plan de las reducciones de consumo de SAO, según el esquema presentado supra.
